

PERMISO DE EDIFICACIÓN

1	NUMERO PERMISO 75670-09	FECHA 15 OCT 2009
2	SOLICITUD N° 729	FECHA 28/08/2006

3	SE CONCEDE PERMISO DE Alteraciones y Ampliación		EXPEDIENTE N° Kardex = 22.233
DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD		URBANO X	RURAL
4	CALLE o CAMINO Marquirave	NÚMERO 032	ROL DE AVALÚO 7133-10
5	SITIO 10	MANZANA D	LOTEO Las Palmas III.
6	INSC. CBR A FOJAS 1926	NUMERO 1148	AÑO 2005
			PLANO CBR DE Arica

IDENTIFICACIÓN DEL PROPIETARIO			
7	APELLIDO PATERNO O APELLIDO MATERNO Margarita Lilian González González	NOMBRES Margarita Lilian González González	ROL ÚNICO TRIBUTARIO 7.423.262-0
8	REPRESENTANTE LEGAL		ROL ÚNICO TRIBUTARIO

CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO			
9	EDIFICIO DE USO Privado	SUPERFICIE DEL TERRENO 150,93 m².	
10	DESTINO PRINCIPAL Vivienda	NÚMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL 2	
11	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA 44,58 m².	SUPERFICIE SOBRE NIVEL	SUPERFICIE SUBTERRÁNEO
12	LEYES A QUE SE ACOGE	LOTEO Y EDIFICA. SIMULT.	PERMISO URBANIZACION N°
		SI	NO

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCIÓN, DESTINO Y PRESUPUESTO

	PISOS	PRESUPUESTO					
		SUPERFICIE	CANT. UNI	DESTINO	CLASIFICACIÓN	VALOR / m²	SUBTOT. VALOR
13	SUBTE					0	
14	SUB. TIPO AL					0	
15	SUBTE					0	
17	PISO	44,58 m².	1	Vivienda	C - 3	\$ 118.047.-	\$ 5.262.535.-
18	ALTERACIÓN	-----		-----	-----	-----	\$ 180.000.-
19	PISO						0
20	PISO						0
21	PISO						0
22	PISO AL						0
23	PISO						0
24	PISO						0
25	PISO						0
26	PISO						0
27	PISO						0
28	PISO						0
29	PISO						0
30	PISO						0
31	PISO						0
32	TOTALES	44,58 m².					\$ 5.442.535.-

Descripción Permiso:

Tiene permiso para regularizar alteraciones y ampliaciones, por 44,58 m² en propiedad que cuenta con Permiso de Construcción N° 12.651 del 30/03/04 y Recepción Final N° 8577 del 16/03/2005, por 65,68 m² destinados a vivienda en 2 pisos.

- > Las alteraciones constan de:
 - Apertura de vanos.
 - Demolición parcial de muros.
 - Retiro de tabiquería.
- > La ampliación se compone de (44,58 m²):

Primer Piso: Living y dos dormitorios.

Finalmente la propiedad queda con una superficie total de 110,26 m² destinados a vivienda en 2 pisos.

NOTA: El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C. (según Ley N° 20.016 del 25/08/2005).

- Se acoge a Convenio N° 8645 del 15/10/09, cancelando un pie de \$ 42.621.- según Boletín N° 2997436 del 15/10/09, con un saldo de \$ 100.000.- en 02 (dos) cuotas de \$ 50.000.- c/u.

Profesional responsable del proyecto es el Arquitecto y Constructor don Richard Araneda Vargas.

<i>Resumen Superficies</i>	<i>Superficie</i>	
Superficie del Terreno (excluidas Areas afectas a Cesiones)	150,93 m ² .	Ocupación de suelo
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	65,68 m ² .	y constructibilidad
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	44,58 m ² .	
Superficie total (existente más proyectada, s/subterráneos)	110,26 m ² .	
Superficie de proyección sobre el suelo.	76,39 m ² .	50,61%
Constructibilidad del proyecto.		

<i>PAGO DERECHOS</i>		
28	PRESUPUESTO	\$ 5.262.535.-
29	DERECHOS 1,5%	\$ 78.938.-
30	PRES.ALTERACIÓN	\$ 180.000.-
31	ALTERACIÓN 1,0%	\$ 1.800.-
32	PRESUPUESTO TOTAL	\$ 5.442.535.-
33	DERECHOS A PAGO	\$ 80.738.-



FRANCISCO ZULETA GÓMEZ
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FZG/MRH/bml.
 Kardex = 22.233

